

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12008 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal número 87/08 referente al deudor Grupo Samarku Prosepro, S.L., CIF número B-83445098, se ha presentado por la Administración Concursal el informe de actualización provisional.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de los interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones única y exclusivamente en aquellas modificaciones que se hayan producido durante la fase de convenio, en este Juzgado de lo Mercantil, a través de Abogado y Procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del estado, expido el presente.

Madrid, 22 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120021213-1